



CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA
PROVINCIA DEL CHACO



ORDENANZA N° 2108/22

Fontana, 22 de Julio de 2022.-

CONCEJO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE FONTANA	
MESA SALIDAS	
FECHA	HORA
SALIDA 25/07/22	8:51
N° 104-22 LET C.M.	

MESA DE ENTRADAS	
Actuación Simple	Ingreso
N° 5694	25 JUL 2022
Let. A	Acta p3
MUNICIPALIDAD DE FONTANA	

VISTO:

La A/S N° 173/22, de fecha 22 de Julio del corriente año s/ Ejecutivo Municipal Solicita **AUTORIZACIÓN** para suscribir boleto de compraventa sobre una (1) hectárea del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Chacra 22, Pc. 32., y;

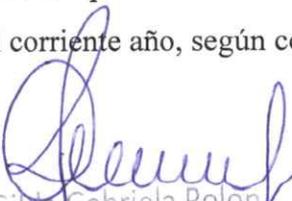
CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación simple de referencia el Ejecutivo Municipal solicita **AUTORIZACIÓN** para suscribir compraventa con el Sr. Eugenio Barcena, DNI N° 27.800.411, sobre una (1) hectárea del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Chacra 22, Pc. 32, que posee una superficie total de cinco (5) hectáreas y se encuentra ubicado en la próxima ciudad de Tirol, por el precio total de PESOS DIEZ MILLONES CON 00/100 (\$10.000.000,00).-

Que cabe mencionar, que las (4) hectáreas restantes del inmueble mencionado, fueron adquiridas mediante Boleto de Compraventa suscripto en fecha 22 de agosto del año 2014, de acuerdo a lo establecido por Ordenanza Municipal N° 1322/14. Actualmente, en el inmueble en cuestión funciona la Planta de Separación, Clasificación y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos, según autorización otorgada por Ordenanza Municipal N° 1407/2015.

Que por ello, se solicita autorización para suscripción de boleto de compraventa por una (1) hectárea del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Chacra 22, Pc. 32, por un precio total y convenido de PESOS DIEZ MILLONES CON 00/100 (\$10.000.000,00), pagaderos de la siguiente manera: una entrega de PESOS DOS MILLONES CON 00/100 (\$2.000.000,00) al momento de la suscripción del contrato y cuatro cuotas de PESOS DOS MILLONES CON 00/100 (\$2.000.000,00) iguales y consecutivas, las que serán solventadas con fondos propios del municipio. Asimismo, el Municipio se hará cargo de la totalidad de los gastos y honorarios que demande la escrituración del inmueble precedentemente mencionado.

Que el tema ha sido debidamente tratado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto y de Tierra y Ordenamiento Urbano y su despacho registrado bajo A/S N° 179/22, aprobado por la totalidad de los presentes, en Sesión Extraordinaria N° 03/22, de fecha 22 de Julio del corriente año, según consta en Acta de Sesión Extraordinaria N° 03/22.-


 Gilda Gabriela Rolon
 SECRETARIA DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana




 RUBEN OSVALDO AVALOS
 Presidente del Concejo
 Municipalidad de Fontana



CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA
PROVINCIA DEL CHACO



ORDENANZA N° 2108/22
Fontana, 22 de Julio de 2022.-

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal a suscribir compraventa con el Sr. Eugenio Barcena, DNI N° 27.800.411, sobre una (1) hectárea del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Chacra 22, Pc. 32, que posee una superficie total de cinco (5) hectáreas y se encuentra ubicado en la próxima ciudad de Tirol, por el precio total de PESOS DIEZ MILLONES CON 00/100 (\$10.000.000,00), pagaderos de la siguiente manera: una entrega de PESOS DOS MILLONES CON 00/100 (\$2.000.000,00) al momento de la suscripción del contrato y cuatro cuotas de PESOS DOS MILLONES CON 00/100 (\$2.000.000,00) iguales y consecutivas, las que serán solventadas con fondos propios del municipio.

ARTICULO 2º) ESTABLECER que el Municipio se hará cargo de la totalidad de los gastos y honorarios que demande la escrituración del inmueble precedentemente mencionado.

ARTÍCULO 3º) REFRENDA la presente, la Secretaria del Concejo Municipal.-

ARTÍCULO 4º) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-

Gilda Gabriela Roton
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana